

**DICTAMEN N° 149-2007-MML/CMAEO.**

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA:**

Visto en Sesión N° 40 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el Informe N° 054-2007/MML-GP de la Gerencia de Planificación, que adjunta el Oficio N° 154-2007-MML-GPV-SOJ emitido por la Subgerencia de Organizaciones Juveniles de la Gerencia de Participación Vecinal, solicitando la aceptación de donación de S/. 512.36 (QUINIENTOS DOCE Y 36/100 NUEVOS SOLES), producto del desarrollo del plan piloto del Programa Laboral "CONTACTO JOVEN" con el Instituto de Informática y Telecomunicaciones S.A.C. - INITEL; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 875 de fecha 24.06.2004, se aprueba la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004.

Que, la Subgerencia de Organizaciones Juveniles de la Gerencia de Participación Vecinal, mediante Oficio N° 154-2007-MML-GPV-SOJ de fecha 27.08.2007 hace de conocimiento que de manera conjunta con el Instituto de Informática y Telecomunicaciones S.A.C. - INITEL se viene desarrollando un Plan Piloto en el marco del Programa "CONTACTO JOVEN" producto del cual INITEL, efectúa la entrega de los siguientes bienes en calidad de donativo:

Cantidad	Descripción	N° Factura/Boleta	Monto S/.
1 Unid.	Toner para impresora multifuncional SAMSUNG (SCX4100) características AC 220 - 240 V.	001-001253	302.10
1 Unid.	Mini drive Kingston IGB USB 2.0	001-0044579	43.00
2 Mill.	Papel Bond de 80 gramos	129-0404209	52.26
2 Unid.	Tarjeta 147 de S/. 40.00	001-2643	80.00
1 Unid.	Tarjeta 147 de S/. 10.00	001 N° 5151	10.00
2 Unid.	Pilas Recargables	001-0014045	25.00
		<b>Total</b>	<b>512.36</b>

Que, asimismo la Subgerencia de Organizaciones Juveniles de la Gerencia de Participación Vecinal, adjunta la siguiente documentación:

- Oficio N° 154-2007-MML/GPV-SOJ
- Carta INITEL
- Factura N° 001-001253 PCLABS
- Factura N° 001-0044579 INFORDATA
- Factura N° 129-0404209 Tay Loy S.A.
- Factura N° 001-2643 Cuality Wash Plus
- Boleta N° 001-5151 Cambios Nando's
- Factura N° 001-0014045 CompuTiendas
- Nota de Entrada a Almacén N° 000783-2007
- Pedido Comprobante Salida N° 22007003129

Que, dicha solicitud de aceptación de donación y documentación sustentatoria fue puesta a nuestra consideración por la Gerencia de Planificación, mediante Informe N° 054.2007/MML-GP de fecha 06.09.2007, recibido en fecha 10.09.2007.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 001-04-MML-OGP y modificatoria, Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, previa revisión de los documentos sustentatorios, **ACORDARON:**

**Artículo Único:** Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación en bienes varios valorizada en S/. 512.36 (QUINIENTOS DOCE Y 36/100 NUEVOS SOLES), producto del desarrollo del Plan Piloto del Programa Laboral "CONTACTO JOVEN" a cargo de la Subgerencia de Organizaciones Juveniles de la Gerencia de Participación Vecinal y el Instituto de Informática y Telecomunicaciones S.A.C. - INITEL, donativo que representa los beneficios generados por la operación del Programa durante el periodo de junio 2007, cuya documentación sustentatoria forma parte del presente Dictamen.

Lima, setiembre 11 de 2007.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION

.....  
FABIAN ALBERTO DAVELQUIS TASSARA  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION

.....  
ROXANA MARIA ROCHA GALLEGOS  
VICEPRESIDENTA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION

.....  
EDUARDO ARSENIO YAIBEN MORALES  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION

.....  
RITHA MARGOT MOSCOSO MONTOYA DE PINASCO  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION

.....  
ANGEL GUILLERMO DELGADO SILVA  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION

.....  
JOSÉ LUIS COLANTES DÍAZ  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION

.....  
LUIS ENRIQUE JIMENEZ BORRA  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ORGANIZACION

.....  
RAFAEL BERNARDO LOPEZ ALIAGA CAZORLA  
MIEMBRO